



No. Radicado: 08SE2020726300100002276
Fecha: 2020-10-16 07:31:15 pm
Remitente: Sede: D. T. QUINDIO
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTR
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACI
Destinatario JAIME JARAMILLO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2020726300100002276



Armenia, octubre 16 de 2020

Al responder por favor citar esté número de radicado

Señor
JAIME JARAMILLO BERNAL
jajarbe2119@hotmail.com
Tel: 320 377 50 01
Código Postal 630001
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta PQRSD 02EE2020410600000036512.

Respetuoso saludo Señor Jaramillo.

En atención al asunto de la referencia, con fundamento en el artículo 17 de la Ley 1755 del 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, me dirijo a Usted con el fin de solicitarle se complemente la información en razón a que no es clara la intención de su solicitud.

La norma antes mencionada otorga 1 mes a partir del día siguiente del recibo de la presente comunicación para allegar la información solicitada. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. Una vez cumplido el plazo otorgado, sin que se aporte la información requerida; este despacho procede a decretar el desistimiento y archivo de la PQRSD.

En virtud de lo expuesto, le informo que tiene plazo hasta el 16 de noviembre para presentar la ampliación de la información suministrada en la PQRSD que permita clarificar la pretensión.

Cordialmente,


CLAUDIA MÓNICA GRAJALES RÍOS
Directora Territorial Quindío

Elaboró/proyectó: R. Valbuena Rubio



Sede Administrativa
Dirección: Calle 23 número 12-11

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Este código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Revisó: C.M. Grajales Ríos
Aprobó: C.M. Grajales Ríos

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Calle 23 número 12-11

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





El empleo
es de todos

Mintrabajo

AVISO DE RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

CIUDAD Y FECHA	Armenia, Quindío – 21 de octubre de 2020
SUJETO A COMUNICAR	JAIME JARAMILLO BERNAL
IDENTIFICACIÓN	7495098
DIRECCIÓN	No registró dirección física y la dirección de correo electrónico aportada se encuentra errada toda vez que el email enviado rebotó
DOCUMENTOS A COMUNICAR	Respuesta a derecho de petición
RAD. N°	02EE2020410600000036512
NATURALEZA DEL DOCUMENTO	Respuesta a Derecho de Petición
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Directora Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo
FUNDAMENTO DEL AVISO	El peticionario no registró dirección de notificación física y la dirección de correo electrónico aportada se encuentra errada toda vez que el email enviado rebotó.
RECURSOS	No proceden
FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO	21 de octubre de 2020 – hasta – 27 de octubre de 2020
FECHA DE RETIRO DEL AVISO	28 de octubre de 2020
FECHA EN QUE SE SURTE LA COMUNICACIÓN	Al finalizar el 29 de octubre de 2020

De conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” señala: “...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso...”

Que en vista de la imposibilidad de enviar Respuesta de Derecho de Petición al señor JAIME JARAMILLO BERNAL, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar el mencionado aviso, siendo imperativo señalar que el mismo se considera surtido al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Así mismo, se adjunta copia íntegra de la Respuesta al Derecho de Petición y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno.

Para constancia se firma a los veintiún días del mes de octubre de 2020.

Atentamente



CLAUDIA MÓNICA GRAJALES RÍOS
Directora Territorial Quindío

Elaboró/proyectó: R. Valbuena Rubio
Revisó: Claudia Monica.G.R.
Aprobó: Claudia Monica.G.R.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Calle 23 número 12-11

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

